



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 012 BIS Año: 2019</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Jueves 7 de Marzo de 2019</p>	<p>Ayuntamiento 2019-2021</p>
---------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------	------------------------------------------

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

ADENDUM

SUMARIO:

- I. **A LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS, E INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**

EL LICENCIADO RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A SUS HABITANTES, SABED:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48, FRACCIÓN III Y 91 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EXPIDE EL PRESENTE:

A D E N D U M

- I. **A LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS, E INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DE LA SÉPTIMA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA, CELEBRADA DURANTE EL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con fundamento en lo previsto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 primer párrafo, 123 y 128 fracciones i, iii y xii de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 primer párrafo, 31 fracciones I y XII, 48 fracciones I, II, III, y XIV; 64 fracción I, 66 y 69 fracción I, inciso p) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 3, 6, 75 fracciones III y X; 80, 81 fracción III, 87 fracción XX, 90 fracción I y 111 del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la Propuesta , Discusión y en su caso, Aprobación de la Convocatoria para la Elección de Delegados y Subdelegados municipales y miembros de los Consejos de Participación Ciudadana, así como de los formatos y papeles que se utilizarán para dicha elección, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, de conformidad con el dictamen que emite la comisión de participación ciudadana. **Aprobándose en los términos anotados por unanimidad de los presentes, con diecinueve votos a favor.**

El acuerdo que contiene el dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, contiene la Convocatoria para la Elección de Delegados y Subdelegados municipales y miembros de los Consejos de Participación Ciudadana, así como de los formatos y papeles que se utilizarán para dicha elección, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, la cual durante el desahogo del punto se solicitó por los Integrantes del Ayuntamiento se realizaran diversas adecuaciones, mismas que por una omisión involuntaria, faltaron de insertar, es por ello que se hace el presente *adendum* de publicación de la citada convocatoria para los efectos legales conducentes, la cual fue aprobada en los términos siguientes:

B A S E S

...

DÉCIMA QUINTA:

...

8. Constancia de vecindad expedida por la Secretaría del Ayuntamiento o acuse de trámite del mismo; la cual será expedida sin costo alguno para los vecinos que participen en el proceso de elección.

VIGÉSIMA SEXTA: ...

...

El personal de la Subsecretaría de Gobierno, que se encuentre autorizado para la recepción de los paquetes, deberá dejar asentado en formato la hora de entrega y las condiciones físicas en las cuales se recibe el paquete electoral, haciendo constar cualquier muestra visible de alteración; además, se deberá entregar al presidente de la mesa receptora el recibo en el que conste la hora de llegada del paquete electoral con nombre y firma de quien entrega y del personal que recibe. El mismo procedimiento se deberá de llevar a cabo, en el caso de que el paquete electoral tenga que ser movido o trasladado a otro lugar, para cualquier procedimiento legal o administrativo, preservándose en todo tiempo y lugar la cadena de custodia del paquete electoral.

Los paquetes electorales deberán ser resguardados en bodega sellada y le corresponde a la Subsecretaría de Gobierno garantizar la integridad, guarda y custodia de los mismos en tanto no sea resuelta la última controversia presentada con motivo de la elección.

VIGÉSIMA NOVENA: ...

...

V. Los Integrantes del Ayuntamiento que asistan a las Sesiones de la comisión electoral, quienes sólo tendrán derecho a voz.

AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI 2019-2021

**C. RICARDO NÚÑEZ AYALA,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2019-2021.**

**C. MARÍA ALEJANDRA MIRANDA RESÉNDIZ
PRIMERA SÍNDICA**

**C. EDGAR ISAAC MARTÍNEZ SOLÍS
SEGUNDO SÍNDICO**

**C. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
TERCERA SÍNDICA**

**C. GUADALUPE RIVERA Y SANTIAGO
PRIMERA REGIDORA**

**C. PABLO ARELI GALVÁN TREJO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROMINA JIMÉNEZ BÁRCENAS
TERCERA REGIDORA**

**C. JONATHAN GUADARRAMA MONTES
CUARTO REGIDOR**

**C. MEYBI LESBIA ZORAIDA SEGURA ZÁRATE
QUINTA REGIDORA**

**C. LUIS TREJO HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR**

**C. MARÍA ISABEL CASTRO CONTRERAS
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. AGUSTÍN MERCADO BENÍTEZ
OCTAVO REGIDOR**

**C. MARGARITA RIVERO RÍOS
NOVENA REGIDORA**

**C. ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL CORCHADO
DÉCIMA REGIDORA**

**C. GERMÁN GONZÁLEZ GARCÍA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. CLAUDIA ADELA BRAVO LANGLE
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. MIGUEL ÁNGEL HUESCA SANTIAGO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**C. DIANA HILDA RAMOS RODRÍGUEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR**

**C. AXAYACATL MELGAREJO CARRANZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El C. Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. AXAYACATL MEGAREJO CARRANZA, en uso de las facultades que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

